



COPIA PARA SELLAR

FORMULA PRECISIONES. SOLICITA.-

Señor Juez:

Daniel J. Bugallo Olano, letrado apoderado del Defensor del Pueblo de la Nación, con domicilio legal en la calle **Alem N° 430 P.B., Colegio de Abogados de Quilmes, casillero 1172** de esta ciudad, en autos: "MENDOZA, Beatriz Silvia y otros c/ ESTADO NACIONAL y otros s/ EJECUCION DE SENTENCIA (*en autos "Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros, s/ Daños y Perjuicios, daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo" de trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación*)", en el **expediente N° 17/09 caratulado: "ACUMAR s/ Limpieza de Márgenes del río", Legajo de Actuaciones N° 8/17 "Avenida Pedro de Mendoza"** a V.S. digo:

Atento lo dispuesto por V.S en la providencia del 29 de diciembre de 2010, vengo a precisar los alcances de la solicitud respecto de la urbanización de la Avenida Pedro de Mendoza entre las Avenidas Brasil y el Riachuelo, en el Barrio de La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La zona cuyo ordenamiento impulsamos posee una gran importancia para la recomposición ambiental (componente cultural) de la cuenca Matanza Riachuelo. Tal como lo afirman el Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA), Arq. Enrique García Espil, y el Presidente del Taller Internacional de Urbanística Latinoamericana (TIUL), Arq. Rodolfo B. Graciotti, en las respuestas a las notas enviadas por la Asociación de Vecinos La Boca que se adjuntan al presente, dicho tramo constituye una oportunidad para el encuentro de la ciudad con el río en un espacio de gran atractivo ambiental, con valiosas características culturales, turísticas y sociales.

Empero, la ausencia de coordinación de acciones entre distintas autoridades competentes ha conducido a un grave deterioro del

lugar. Como detalla la Asociación de Vecinos La Boca en la presentación acompañada mediante escrito de fecha 28/12/10 (Expte. 17/09, fs. 1836), "la avenida (Pedro de Mendoza) perdió hasta su traza, calzada y aceras, tenemos consorcios y sociedades anónimas ocupando terrenos públicos con permisos transitorios, pretensiones de definitivos y poniendo en riesgo con sus actividades las obras de control de inundaciones de vital importancia para el barrio entero; mucha gente viviendo en la calle, sin iluminación, sin un solo semáforo, con vecinos construyendo y habitando en la calle, sobre plazoletas públicas, etc., todo mezclado con un bosque de columnas desalineadas que sostienen la autopista Bs. As./ La Plata, que hace todo más peligroso aún, hay tramos intransitables, total ausencia del Estado, complejizándose este cuadro de situación con un estado sanitario-habitacional decadente, peligrosa insalubridad e inseguridad creciente".

Esta situación pudo corroborarse en ocasión de la recorrida realizada por esta Defensoría del Pueblo de la Nación en fecha 5 de mayo de 2011 (se acompañan registros fotográficos).

La atención de la problemática de la Avenida Pedro de Mendoza requiere, debido a que en ella confluyen tanto territorial como normativamente diversos responsables, un esfuerzo de coordinación interjurisdiccional entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y diversos organismos del Gobierno Nacional.

Así, la Autopista Buenos Aires - La Plata, de carácter nacional se asienta sobre la Avenida Pedro de Mendoza, de dominio local, la margen Este de la Avenida está bordeada por la Dársena Sur que corresponde a jurisdicción portuaria nacional, mientras que la vereda Oeste es territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, por su parte, ejerce sobre este territorio sus facultades de regulación ambiental,



REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
MEDIO AMBIENTE

incluido el ordenamiento ambiental del territorio, y pesa sobre esta porción de la Ciudad la obligación de relocalizar el asentamiento precario denominado "Lamadrid".

Las reiteradas gestiones realizadas por la Asociación de Vecinos La Boca, que fueron enumeradas en el anexo al escrito del 28 de diciembre de 2010, encontraron como principal escollo la falta de coordinación de acciones interjurisdiccionales para iniciar el abordaje de esta cuestión.

Por su parte, el cronograma presentado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto de la relocalización de viviendas en el camino de sirga excluyen de la planificación prioritaria, a nuestro entender de modo injustificado, al asentamiento Lamadrid, al que ni siquiera se le asignó una fecha cierta de finalización.

La degradación ambiental del área, la presencia de asentamientos precarios, la ocupación ilegítima de la zona costera y el necesario carácter interjurisdiccional de las soluciones requeridas, sumadas a la virtual parálisis de las acciones tendientes a solucionarlas, nos llevan a solicitar a V.S. que intime a ACUMAR, a incluir en su planificación y coordinar la ejecución de las acciones necesarias para revertir la situación de la Avenida Pedro de Mendoza.

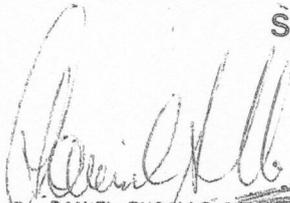
En particular solicitamos:

1. Que se incluya la situación del bajo autopista - Avenida Pedro de Mendoza, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los proyectos de Ordenamiento Ambiental del Territorio.
2. Se incluya dentro de las acciones prioritarias la liberación del camino de sirga correspondiente a la Dársena Sur, linderas a la mencionada Avenida.
3. Se fije fecha cierta al comienzo y finalización de las tareas necesarias para la reurbanización o relocalización del asentamiento "Lamadrid".

4. Se establezca una mesa de trabajo interjurisdiccional, con participación ciudadana, a fin de coordinar las acciones necesarias para la reintegración a la trama urbana del barrio de La Boca de la Avenida Pedro de Mendoza.

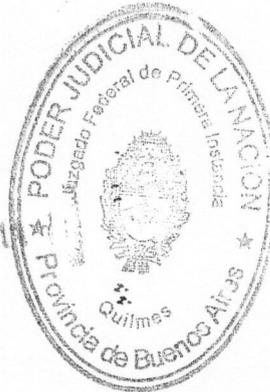
Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA



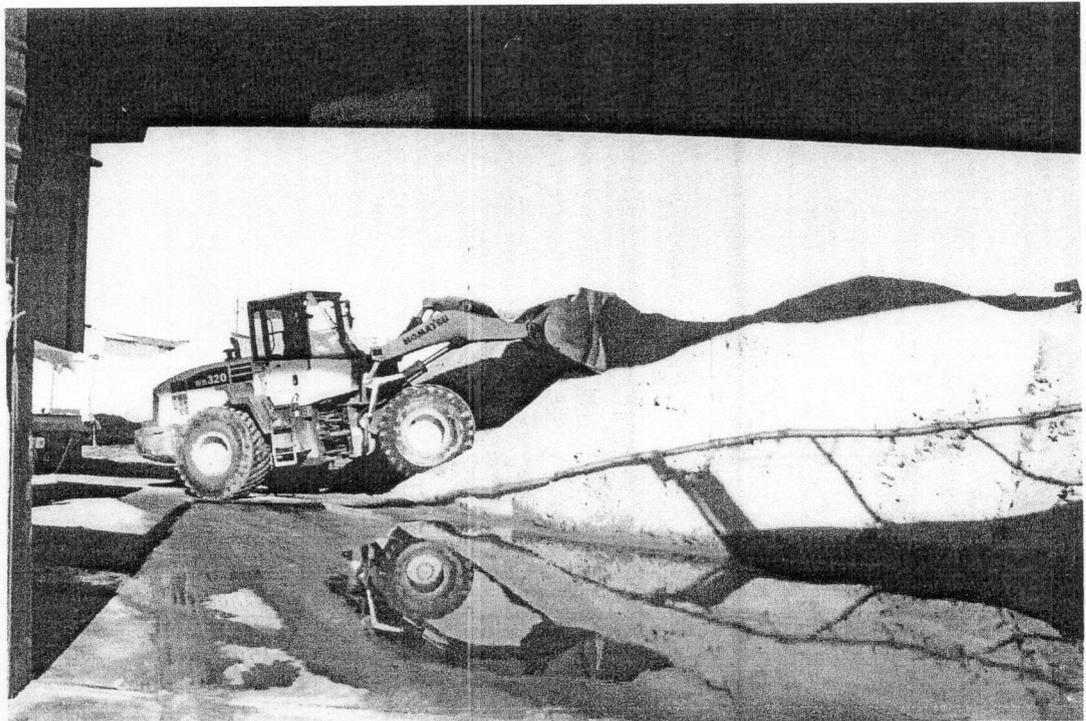
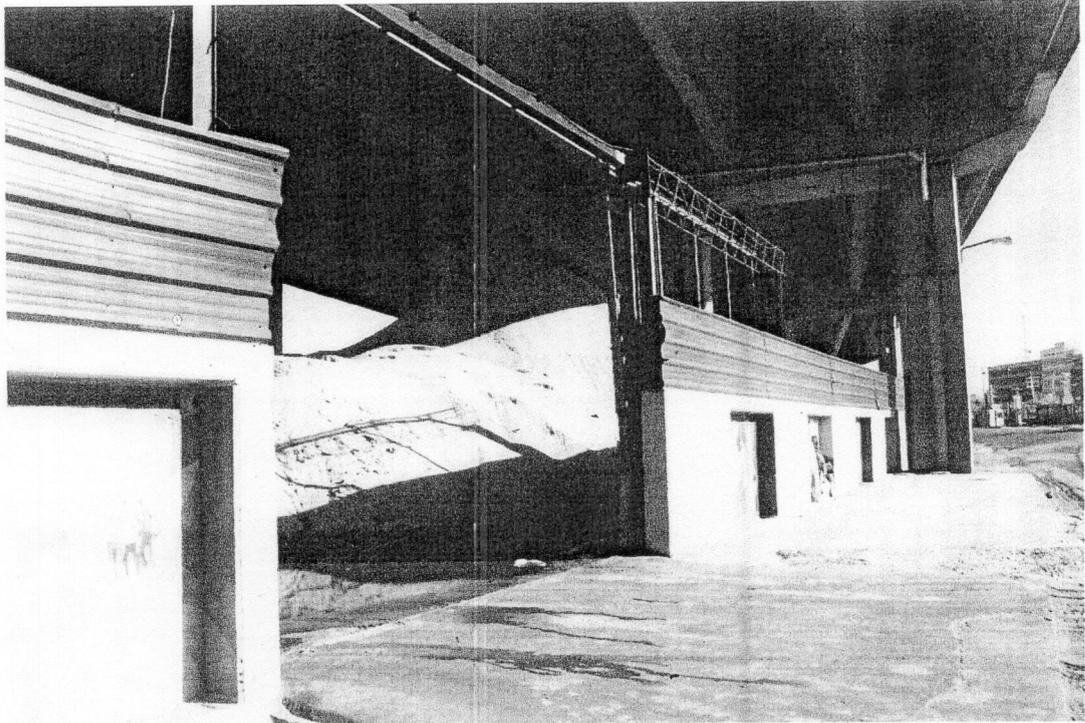
DT. DANIEL BUGALLO OLANO
ABOGADO
CSJN T° 8 - F° 377

15 JUN 201



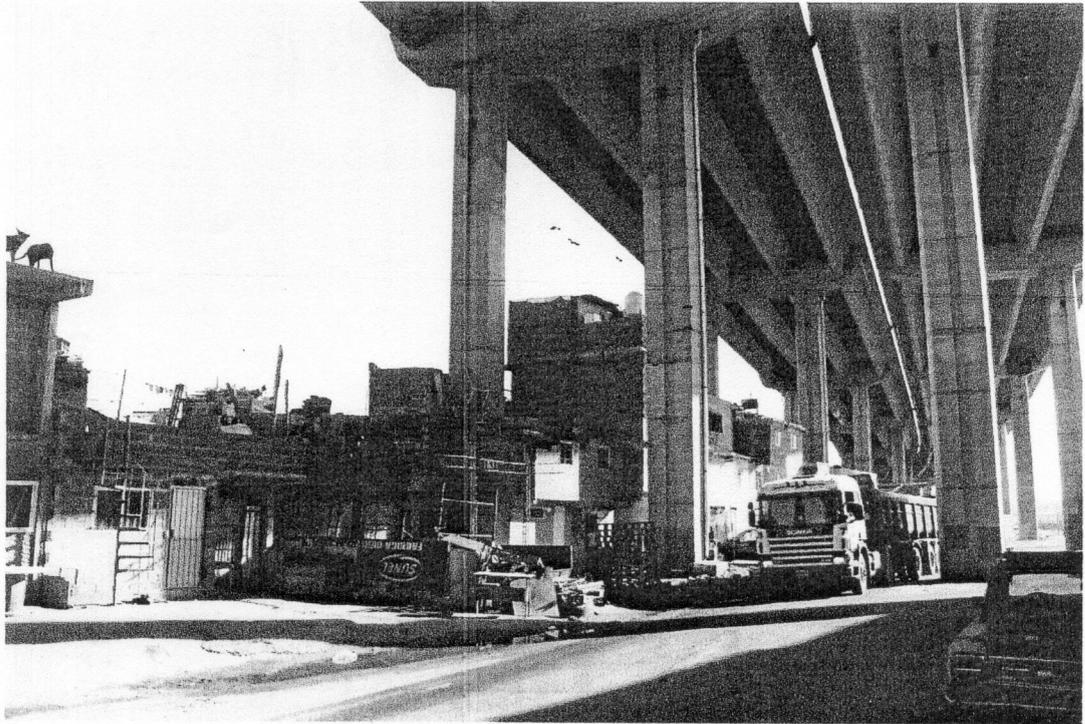


DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA





DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA





DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



From: Enrique García Espil

Sent: Saturday, May 28, 2011 8:56 PM

To: asocveclaboca@speedy.com.ar

Subject: RE: Av. Don Pedro de Mendoza

Mi muy estimado Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos de La Boca

Con todo gusto le hago llegar mi opinión favorable a la urbanización del tramo bajo autopista de la calle Pedro de Mendoza. Poco más de un km. separa Puerto Madero de la Vuelta de Rocha y Caminito, dos de los principales atractivos turísticos de nuestra ciudad. Y en la mitad de tan corta distancia se encuentra el magnífico edificio de la ex. Italo, futura Ciudad de la Música. Sería verdaderamente una locura no aprovechar esta oportunidad de unir en un recorrido estos puntos y extender así el atractivo de Puerto Madero hacia el Sur, hacia La Boca.

Un lugar para el paseo, junto al río, caracterizado por la cultura, con fuerte identidad. Uniendo lo más nuevo en Buenos Aires, Puerto Madero, con una de las zonas más tradicionales, La Boca.

Ya cuando hicimos las obras de control de inundaciones en Vuelta de Rocha tuvimos esto en cuenta y pusimos las mismas luminarias, barandas y equipamientos que en Puerto Madero, previendo su conexión. Previendo el crecimiento hacia el sur. La Ciudad de la Música con la posibilidad de una explanada frente a ella, sobre la Dársena Sur, también fortalece esta idea de un recorrido desde la Dársena Norte hasta Caminito y la boca del Riachuelo. Insisto, una oportunidad que nuestro país y nuestra ciudad no deberían desaprovechar. El bajo autopista permite un recorrido con locales gastronómicos próximos al célebre "El Obrero", actividades culturales y equipamientos para artesanías y comercio; una verdadera extensión hacia el sur del turismo y las actividades culturales.

Quedo a su disposición para cualquier gestión que Ud. considere oportuna tanto desde la Sociedad Central de Arquitectos, que tengo el gusto de presidir, como desde mi cátedra de Planificación Urbana en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Un cordial saludo

Arq. Enrique García Espil

"AVDA. PEDRO DE MENDOZA: UN CONFLICTO URBANO AÚN SIN RESOLVER".

Al abordar la características tipológicas de las ciudades hacia el río o al mar, acerca a mi memoria la versión cinematográfica de Claude Chabrol "Los 400 golpes"; cuando el personaje principal, a cargo del entonces adolescente Jean Pierre Laud, corre desesperado kilómetros hasta arribar a ese horizonte oceánico desconocido para él, concluyendo fijando la proyección en una imagen triste aunque necesaria e instintivamente esperanzada, desahogar tanta congoja y dolor contenidos.

Es reiterativo mencionar que Buenos Aires, puerto secular imprescindible de acceso y salida comercial, social, turística y política, nunca tuvo la intención de volcar su mirada hacia ese inmenso y turbador Río de la Plata. Se han dedicado numerosos estudios históricos, sociológicos, políticos y económicos para justificar esa contradicción.

Sin embargo, hubo ciclos en que pudieron generarse espacios agradables, con una costanera recorrible tanto al norte como al sur, con salteadas interrupciones (áreas portuarias, vías y terminales ferroviarias; aeroparque, etc.).

Cuando todo parecía pujar cambiando las costumbres, envidiando la ribera prolijamente custodiada por nuestros hermanos uruguayos "del frente", aparecieron en los '70 los amantes aéreos de las autopistas, agregando a la confusa red urbana "patas" gigantescas que se insertan sobre el territorio para sostener una cinta de hormigón donde automovilistas raudamente atraviesan lo más bello de la ciudad para ir de norte a sur o viceversa.

Nuevamente se pensó en otra cosa que no es la ciudad ni sus ciudadanos. Lo complejo es recomponerlo.

Esa ribera interminable, sin embargo, ha tenido sus ciclos de bonanzas en los últimos años, tanto en sectores norteños (remodelación de la Costanera Norte junto al área discutible de Vicente López) como sureños (Puerto Madero y la readecuación y defensa inundaciones de la ribera Boquense).

Lo que es inadmisibles es la discontinuidad. Ejemplo de ello es el nudo de 8 o 10 cuadras de la Avda. Pedro de Mendoza, atiborrada de esas fastuosas columnatas que impiden conectar La Boca con Puerto Madero..... allí no más.

Con la incorporación de galpones y edificios desocupados (léase ex-terminal Buquebus), calles cortadas con empresas areneras, espacios residuales bajo autopista, crecimiento de villas de emergencia consolidadas, etc.

Innumerables disputas entre Gobierno Nacional y de la Ciudad impiden resolver el dilema. Estudios existen, especialistas interdisciplinarios y capaces los hay, lo que resta es lo de siempre: ACORDAR, la decisión política e ir elaborando con paciencia e inteligencia lo que tanto la población desea: participar de ese horizonte y la restauración de su entorno. Ello no sólo beneficiará el comercio con su conectividad y diversidad cultural sino al turismo local e internacional con paseos imprescindibles, cambiantes y atractivos.

Sería bueno recordar, aunque a algunos les pese, lo que el filósofo José Ortega y Gasset nos recomendara hace más de siete decenios: ARGENTINOS A LAS COSAS. Yo solo humildemente agregaría...PERO BIEN.

Arq. Rodolfo B. Graciotti

Presidente del **TIUL**

Taller Internacional de Urbanística Latinoamericana

Organizador de las Bienales Internacionales de Urbanismo

